



CÓDIGO DE CONDUCTA



CÓDIGO CONDUCTA TRANSPORTES GARVI S.L.

Histórico de versiones:

Versión	Fecha	Resumen de los cambios producidos
1.0	13/03/2023	Edición inicial

Control de la preparación, revisión y aprobación:

Acción	Fecha	Nombre del responsable	Cargo / Rol
Preparación	13/03/2023	MAGDA MARQUEZ	MEDIOAMBIENTE/RRHH
Revisión	13/03/2023	IGNACIO J. GARMENDIA	GERENTE
Aprobación	13/03/2023	IGNACIO J. GARMENDIA	GERENTE

ÍNDICE

1. PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS	4.
2. ACTUACIÓN Y PAUTAS DE CONDUCTA.....	4.
2.1. Cumplimiento Legal	4.
2.2. Integridad y Honestidad	5.
2.3. Respeto y diversidad	5.
2.4. Trato Justo y Equitativo	5.
2.5. Transparencia	5.
2.6. Conflicto de Intereses	5.
2.7. Salud y Seguridad	5.
2.8. Confidencialidad	5.
2.9. Sostenibilidad Ambiental / Responsabilidad Social	6.
2.10. Desarrollo Profesional	6.
2.11. Mejora Continua	6.
2.12. Compromiso con la Calidad	6.
3. RELACIONES INTERPERSONALES	6.
3.1. Relaciones con la Plantilla	6.
3.2. Relaciones con los Proveedores	7.
3.3. Relaciones con los Clientes	7.

3.4. Relaciones con las Administraciones Públicas	7.
4. CUMPLIMIENTO.....	7.
5. OBLIGACIÓN DE INFORMAR Y CANALES DE DENUNCIA.....	7.
6. RÉGIMEN DISCIPLINARIO	8.
7. VIGENCIA	8.

1. PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS

Este Código de conducta se presenta como una declaración de principios de Transportes Garvi S.L. cuyo objetivo es dejar constancia de los valores y principios éticos que rigen la actividad de la empresa.

Este Código de conducta afecta a la dirección y a todos los/as empleados/as que forman parte de Transportes Garvi S.L., así como son conocedores clientes y colaboradores.

La actividad de la empresa Transportes Garvi S.L. se rige por un comportamiento ético empresarial que permite garantizar y salvaguardar el equilibrio entre los derechos de las partes interesadas y la sociedad en general.

Nuestro trabajo y dedicación se fundamenta en la honradez, solidaridad, confidencialidad, igualdad, confianza, respeto, compromiso, profesionalidad y trabajo en equipo.

La finalidad de este documento es establecer las pautas que han de guiar el comportamiento de toda la organización, sobre todo, en lo que respecta a las relaciones interpersonales con trabajadores/as, clientes, proveedores, la sociedad en general y el medio ambiente.

Nuestro Código de conducta actuará con independencia del puesto jerárquico de cada persona, extendiendo su aplicación tanto a miembros de la plantilla como de la dirección, disminuyendo así, las ambigüedades morales y creando estándares de comportamiento.

Nuestro código de conducta está estrechamente ligado a las políticas de la empresa: Política Medioambiental, Política Ética y Política de práctica laborales y derechos humanos.

La dirección de la empresa manifiesta su completa aceptación de este Código de conducta y su posterior efectiva puesta en marcha.

2. ACTUACIÓN Y PAUTAS DE CONDUCTA

2.1. Cumplimiento Legal:

- No participamos en actividades ilegales o corruptas.
- Cumplimos con todas las leyes y regulaciones aplicables en todas las áreas de operación.
- Fomentamos una cultura de cumplimiento legal y ético entre todos los empleados.



2.2. Integridad y Honestidad:

- Actuamos con integridad y honestidad en todas nuestras interacciones comerciales y relaciones internas.
- No participamos en prácticas fraudulentas, engañosas o deshonestas.

2.3. Respeto y diversidad:

- Respetamos la diversidad cultural, étnica y de género en el lugar de trabajo.
- Fomentamos un ambiente inclusivo, respetuoso y libre de discriminación para todos los empleados, clientes y colaboradores.
- Valoramos la diversidad y promovemos la igualdad de oportunidades.

2.4. Trato Justo y Equitativo:

- Promovemos un trato justo y equitativo para todos los empleados, independientemente de su cargo, género, raza u orientación sexual.
- Proporcionamos igualdad de oportunidades y trato justo en todas las áreas de empleo.

2.5. Transparencia:

- Nos comunicamos abierta y honestamente entre nosotros, así como con nuestros clientes y accionistas.
- Proporcionamos información precisa y completa en todos los informes y documentos comerciales.

2.6. Conflicto de Intereses:

- Evitamos situaciones en las que pueda surgir un conflicto de intereses.
- Si surge un conflicto de interés, lo compartimos con la dirección y conjuntamente tomamos medidas para abordarlo de manera justa.

2.7. Salud y Seguridad:

- Proporcionamos y mantenemos un entorno de trabajo seguro y saludable para todos/as.
- Cumplimos con todas las normativas de salud y seguridad laboral.

2.8. Confidencialidad:

- Protegemos la información confidencial de la empresa, clientes y empleados.
- No divulgamos información privilegiada sin autorización y aseguramos la privacidad de la información.
- Cumplimos con las leyes y regulaciones de privacidad aplicables.

2.9. Sostenibilidad Ambiental:

- Adoptamos prácticas empresariales sostenibles para minimizar el impacto ambiental.
(De acuerdo con la política medioambiental)
- Cumplimos con las regulaciones ambientales.

2.10. Desarrollo Profesional:

- Como empresa debemos fomentar el desarrollo profesional y personal de nuestros empleados.
- Debemos estar comprometidos e involucrados con la formación como eje de crecimiento

2.11. Mejora Continua:

- Nos comprometemos con la mejora continua en todas las áreas de operaciones.
- Aprendemos de experiencias pasadas y buscamos constantemente formas de innovar y crecer.

2.12. Compromiso con la Calidad:

- Buscamos la excelencia en todos nuestros servicios.
- Nos esforzamos por satisfacer las expectativas de nuestros clientes y superarlas cuando sea posible.

3. RELACIONES INTERPERSONALES

3.1. Relaciones con la Plantilla.

Transportes Garvi S.L. considera a sus trabajadores/as como una parte fundamental y clave en el éxito de los servicios prestados.

La plantilla cuenta con la tranquilidad que si algún miembro de la plantilla necesita tratar algún tema de especial sensibilidad podrá acudir a la dirección, quien tratará el tema con total confidencialidad.

La comunicación interna se realiza a través de reuniones presenciales y email. Todo se colgará el documento compartido con acceso a todo el personal.

Cualquier persona de la empresa que considere que debe realizarse una modificación o sugerencia debe ponerse en contacto con administración/dirección para poder ofrecer las soluciones adecuadas.

Transportes Garvi S.L. vela por el bienestar de toda la organización adecuando los espacios en los que se desarrollan los diferentes tipos de actividad.



3.2. Relaciones con los Proveedores.

Los proveedores que subcontratamos son una parte imprescindible para la consecución de los objetivos de crecimiento y de mejora de la calidad del servicio, y buscamos establecer con ellos relaciones a largo plazo basadas en la confianza y el beneficio mutuo.

Desde la dirección de la empresa, se llevan a cabo controles internos para asegurar la transparencia fiscal empresarial de la organización. Por este motivo, se les exige a todos los colaboradores el cumplimiento íntegro de sus obligaciones fiscales y laborales con la sociedad, solicitando así, la presentación de documentos oficiales que acrediten la situación actual respecto a la normativa vigente.

Se realizan reuniones anuales con ellos para concienciarlos con nuestra Política.

Se realizan encuestas anuales (desde 2023) para detectar el nivel de satisfacción y si fuera necesario algún tipo de cambio.

3.3. Relaciones con los Clientes.

Conseguir la máxima satisfacción del cliente y ofrecer el más alto nivel de servicio, especialización, calidad y garantía es el principal objetivo de Transportes Garvi S.L. buscando un trato profesional y de gran calidad para nuestros clientes.

Se realizan encuestas anuales para detectar el nivel de satisfacción y si fuera necesario algún tipo de cambio.

3.4. Relaciones con las Administraciones Públicas

Los empleados de Transportes Garvi S.L se relacionarán e interactuarán con las autoridades e instituciones públicas de manera lícita y respetuosa bajo principios de cooperación y transparencia.

4. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO CONDUCTA

Este código de conducta es de obligado cumplimiento para todas las personas trabajadoras de Transportes Garvi S.L. y registraremos en documento paralelo su aceptación

5. OBLIGACIÓN DE INFORMAR Y CANALES DE DENUNCIA

Los empleados y dirección de Transportes Garvi S.L tienen la obligación de informar acerca de cualquier irregularidad en relación con el cumplimiento de este Código, así



como de cualquier circunstancia en la que un tercero pudiera inducirle a él mismo o a otro empleado/directivo de la empresa a contravenir el código de conducta.

Transportes Garvi S.L. facilita y gestiona las siguientes vías de comunicación a sus empleados y directivos, así como a terceros en general, en relación con el cumplimiento del código de conducta:

Correo electrónico: info@transportesgarvi.com

6. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

El incumplimiento de lo establecido en el presente Código de conducta o en cualquiera las normas que lo desarrollan, así como de la legalidad vigente, supondrá la reacción inmediata de la organización pudiendo adoptar las sanciones, acciones legales y/o medidas correctoras que estime pertinentes acordes a la gravedad y proporcionalidad de los hechos.

7. VIGENCIA

Este código de conducta entra en vigor en el día de su publicación en la web y el tablón de anuncios, tras previa firma del documento por la Dirección, y estará vigente mientras no haya un cambio o anulación.

Sección de reconocimiento:

Firma Dirección:

Firma Empleado:

Fecha: 13/03/2023

Fecha:

Leído y aprobado:

Leído y aprobado:

